monografías

ALTA CALIDAD EN INVESTIGACIÓN JURÍDICA

tirant lo blanch

LUIS-ANDRÉS CUCARELLA GALIANA

DERECHO PROCESAL Y DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

(Control de convencionalidad y principio de personalidad pasiva)

FUNDACIÓN PRIVADA MANUEL SERRA DOMÍNGUEZ

DERECHO PROCESAL Y DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

(Control de convencionalidad y principio de personalidad pasiva)

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

María José Añón Roig
Catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Valencia

Ana Cañizares Laso
Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Málaga

Jorge A. Cerdio Herrán
Catedrático de Teoría y Filosofía de Derecho. Instituto Tecnológico Autónomo de México

José Ramón Cossío Díaz
Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y miembro de El Colegio Nacional

Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot
Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Owen Fiss
Catedrático emérito de Teoría del Derecho de la Universidad de Yale (EEUU)

José Antonio García-Cruces González
Catedrático de Derecho Mercantil de la UNED

Luis López Guerra
Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid

Ángel M. López y López
Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla

Marta Lorente Sariñena
Catedrática de Historia del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid

Javier de Lucas Martín
Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universidad de Valencia

Víctor Moreno Catena
Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III de Madrid

Francisco Muñoz Conde
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Angelika Nussberger
Catedrática de Derecho Constitucional e Internacional en la Universidad de Colonia (Alemania). Miembro de la Comisión de Venecia

Héctor Olasolo Alonso
Catedrático de Derecho Internacional de la Universidad del Rosario (Colombia) y Presidente del Instituto Ibero-Americano de La Haya (Holanda)

Luciano Parejo Alfonso
Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid

Tomás Sala Franco
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia

Ignacio Sancho Gargallo
Magistrado de la Sala Primera (Civil) del Tribunal Supremo de España

Tomás S. Vives Antón
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valencia

Ruth Zimmerling
Catedrática de Ciencia Política de la Universidad de Mainz (Alemania)

Procedimiento de selección de originales, ver página web:

www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

DERECHO PROCESAL Y DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

(Control de convencionalidad y principio de personalidad pasiva)

LUIS-ANDRÉS CUCARELLA GALIANA
Catedrático de Derecho Procesal. Departamento de Derecho Administrativo y Procesal, Universitat de València, España
Doctor en Derecho por la Università degli Studi di Bologna y la Universitat de València

tirant lo blanch
Valencia, 2021

Copyright ® 2021

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito del autore y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com.

Publicación realizada en el marco del Proyecto de de Investigación concedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con número de referencia RTI2018-095424-B-100: "La justicia penal ante los retos de la eficiencia, la seguridad y las garantías procesales, en especial la instrucción y las técnicas de simplificación del enjuiciamiento de los delitos".

© Luis-Andrés Cucarella Galiana

© TIRANT LO BLANCH
EDITA: TIRANT LO BLANCH
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELFS.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email: tlb@tirant.com
www.tirant.com
Librería virtual: www.tirant.es
ISBN: 978-84-1113-699-0
MAQUETA: Innovatext

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: *atencioncliente@tirant.com*. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en *www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa* nuestro Procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: *http://www.tirant.net/Docs/RSCTirant.pdf*

A mis amigos Patri y Diego

Índice

PRÓLOGO 25

SIGLAS Y ABREVIATURAS..... 29

NOTA DEL AUTOR 31

PARTE I

SISTEMA DE FUENTES NORMATIVAS Y CONTROL DE COVENCIONALIDAD

Capítulo I

DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

I. MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS 37
II. FUNCIÓN DEL DERECHO PROCESAL 45
1. Derecho procesal y evitación de la impunidad 45
2. Sistemática de la monografía 48
III. MARCO NORMATIVO PENAL 52
1. Interno 52
A) Derecho Penal aplicable por la Jurisdicción ordinaria. 52
a) Sistemática 52
b) Disposiciones generales que se proyectan sobre los delitos contra la comunidad internacional .. 53
a') Imprescriptibilidad y ausencia de límites temporales de la Jurisdicción penal 53
b') Encubrimiento..... 55
c') Delito de odio: negación, trivialización grave o enaltecimiento de estos delitos 56
c) Disposiciones comunes (arts. 615-616 bis CP) . 57
a') Provocación, conspiración y proposición para la ejecución de este tipo delitos..... 57
b') Omisión de medidas para evitar la comisión de delito o dejar de promover la persecución por autoridad o jefe militar..... 57
c') Delito cometido por autoridad o funcionario público..... 58

d') Exclusión de las causas de justificación de cumplimiento de deber o ejercicio de un derecho 59
d) Tipificación 59
a') Genocidio..... 60
b') Lesa humanidad..... 61
c') Delitos contra las personas y bienes en caso de conflicto armado 63
B) Derecho penal aplicable por la Jurisdicción militar . 64
2. Internacional 65
A) Derecho penal internacional humanitario 65
B) Convenio para la prevención y sanción del delito de genocidio (9 diciembre 1948): necesidad de una Jurisdicción penal internacional 67
C) ECPI y tipificación delictiva 68
a) Gravedad de los delitos e implicaciones procesales 69
b) Falta de concreción de la pena para cada delito: incidencia en las garantías del proceso 75
D) Decisión 2003/335/JAI del Consejo, 8 mayo 2003, sobre investigación de delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra 77

Capítulo II

CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y PREVALENCIA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES

I. DERECHO CONSTITUCIONAL PROCESAL 79
1. La paz en el contexto constitucional..... 79
2. Art. 24.1 CE, Justicia penal universal y STC 140/2018 (Pleno), 20 diciembre..... 81
A) Planteamiento de los demandantes en el proceso de inconstitucionalidad..... 81
B) Interpretación del TC..... 85
a) Debe evitarse la impunidad de delitos particularmente odiosos que suponen agresiones muy graves a los derechos humanos..... 85
b) La Jurisdicción española es subsidiaria de jurisdicciones nacionales y complementaria de la CPI..... 86

c) No hay condicionantes constitucionales directos a la hora de articular el sistema de Justicia penal universal 88
II. DERECHO PROCESAL CONVENCIONAL 92
1. Incorporación el ordenamiento jurídico de normas procesales convencionales y principio de prevalencia 92
2. Coordenadas que han posibilitado la construcción jurisprudencial del control ordinario difuso de convencionalidad 96
A) Diálogo entre tribunales..... 96
a) Impacto en el TC de la jurisprudencia de la CIDH en materia de delitos contra la comunidad internacional 96
b) Jurisprudencia de la CIDH..... 100
a') Caso Almonacid Arellano vs Chile: nacimiento del control de convencionalidad vinculado a la investigación y enjuiciamiento de delitos de lesa humanidad..... 100
b') Caso Gelman vs Uruguay, sentencia de supervisión de cumplimiento: lesa humidad y madurez jurisprudencial del control de convencionalidad 102
B) El control de convencionalidad no entra en el canon de constitucionalidad 110
C) Principios para la hermenéutica 118
a) Planteamiento general 118
b) <*Ne impunitas*>: complementariedad bidireccional CPI y Jurisdicciones nacionales..... 120
a') Perspectivas para delimitar el mínimo convencional en materia de Justicia universal 120
b') La CPI ejerce jurisdicción en los casos de inacción o actuación estatal fuera de los parámetros internacionales..... 128
c') Ausencia de jurisdicción en abstracto de la CPI y actuación de los Estados partes..... 130
d') Complementariedad estatal, CPI y oportunidad criminal..... 131
c) Principio <*pro persona*>, violaciones masivas de derechos humanos y delitos contra la comunidad internacional 135
a') Doble tipo de acciones ejercitables 135

b') Principio en materia de derechos humanos, con impacto en el sistema penal 136
c') Delimitación: preferencia interpretativa y de norma 140
3. Cánones referenciales para el control 145
A) Internacionales..... 145
a) ECPI y jurisprudencia de la CPI: los Estados partes no son libres de abdicar de su responsabilidad de atender las necesidades de justicia de sus propios ciudadanos 145
b) CEDH y jurisprudencia del TEDH: los nacionales de un Estado están bajo su jurisdicción también cuando son víctimas de delitos contra la comunidad internacional cometidos en país extranjero 151
c) El Derecho blando: Resolución 60/147, Asamblea ONU 151
B) Internos 159
a) LOPJ..... 159
b) Las leyes autonómicas no entran en el canon de convencionalidad 160
4. El control de convencionalidad en el contexto de la función jurisdiccional: conclusiones..... 161

Capítulo III

NORMAS PROCESALES Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL

I. VIGENCIA EN EL TIEMPO 167
1. Irretroactividad de las normas reguladoras de los límites temporales de la Jurisdicción de la CPI..... 168
2. Derecho transitorio y normas procesales internas..... 169
A) Sobre la constitucionalidad de la DT única LO 1/2014: STC 140/2018 (Pleno), 20 diciembre 169
B) DT única LO 1/2014 y amparo constitucional 172
a) STC 10/2019, 28 enero: el TC reitera que la jurisdicción ordinaria es la que debe realizar el control de convencionalidad 172
b) STC 15/2019, 11 febrero: campo de refugiados de Irak e inadmisión de amparo 177

c) STC 23/2019, 25 febrero: caso Tíbet, no hay contradicción entre la LOPJ y los tratados internacionales en la materia 179
d) STC 35/2019, 25 marzo: queda extramuros de las competencias del TC la selección del Derecho aplicable en control de convencionalidad .. 181
e) STC 36/2019, 25 marzo: caso Guantánamo 182
f) STC 80/2019, 17 junio: caso Couso 184
C) Valoración crítica: inconvencionalidad de los efectos que provoca la DT única LO 1/2014, en relación con las víctimas nacionales..... 188
II. VIGENCIA EN EL ESPACIO 190
III. CARACTERES 191
1. Cuestiones generales 191
2. El carácter público no excluye que pueda haber normas flexibles o elásticas 192
IV. CONSIDERACIONES ADICIONALES EN TORNO AL SISTEMA DE FUENTES 193
1. Jurisprudencia procesal vinculante y acuerdos adoptados <ex> art. 51.3 ECPI 193
2. Sentencia de CPI y posterior revisión de sentencia nacional penal firme..... 195
3. La costumbre en la integración de tipos penales internacionales y en ausencia de norma procesal 196

PARTE II

PRINCIPIO DE UNIDAD: TITULARIDAD DE LA JURISDICCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Capítulo I

TITULARIDAD DE LA JURISDICCIÓN

I. DOBLE PROYECCIÓN DEL PRINCIPIO DE UNIDAD..... 203
II. SISTEMÁTICA 205
1. Condicionantes convencionales para la configuración legislativa de la justicia penal universal: territorialidad, personalidad activa y pasiva 205
2. Condicionantes constitucionales vinculados a la titularidad de la Jurisdicción 206

A) Perspectiva externa: titularidad de Jurisdicción y tribunales supranacionales 207
a) En materia de delitos contra la comunidad internacional 207
b) En materia de derechos humanos 208
B) Perspectiva interna: titularidad de la Jurisdicción y CCAA 208
III. ATRIBUCIÓN DE JURISDICCIÓN A TRIBUNALES PENALES SUPRANACIONALES 209
1. Complementación bidireccional CPI y jurisdicción española. Subsidiariedad entre jurisdicciones nacionales 209
A) En el ECPI 209
B) En la jurisprudencia de la CPI 210
a) Complementariedad y admisibilidad de la causa 210
a') Resolución sobre admisibilidad <ex> art. 19.1 ECPI, asunto Prosecutor v. Kony et all., 10 marzo 2009 210
b') Sentencia caso Prosecutor v. Ruto and Sang, 30 agosto 2011 211
b) Complementación de la CPI, evitación de la impunidad y Justicia global 211
a') Voto particular de la juez Anita Ušacka, sentencia caso Prosecutor v. Saif Al-Islam Gaddafi, 29 agosto 2014 211
b') Resolución de la Presidencia <ex> art. 108.1 ECPI, asunto Prosecutor v. Katanga, 7 abril 2016 212
C) STC 140/2018 (Pleno), 20 diciembre 212
D) Deficiente redacción de la exposición de motivos de la LO 1/2014 en relación con el principio de subsidiariedad 215
2. Delimitación de la Jurisdicción española y principio de preeminencia de los tribunales internacionales ad hoc 217
A) Tribunal penal internacional para la antigua Yugoslavia 217
B) Tribunal penal internacional para Ruanda 219
IV. TEDH Y JUSTICIA PENAL UNIVERSAL 221
1. Cuestiones generales sobre el sistema europeo de protección de derechos humanos 222
A) Origen 222
B) CEDH, protocolos adicionales y Justicia penal universal 223

a) Silencio normativo sobre un eventual derecho de acceso a la Justicia penal universal 223
b) STC 140/2018 (Pleno), 20 diciembre y jurisprudencia del TEDH 225
2. Delimitación jurisprudencial de la Justicia universal 228
A) Acción civil derivada de delitos internacionales: inmunidad estatal y territorialidad 229
a) STEDH (Gran Sala), 21 noviembre 2001, caso de Al-Adsani contra el Reino Unido: la imposibilidad de ejercer extraterritorialmente la Jurisdicción civil promueve la cortesía y buenas relaciones entre los Estados 229
b) STEDH (Sección 4ª), 14 enero 2014, caso Jones y otros contra el Reino Unido: no hay excepciones de <ius cogens> que justifiquen un ejercicio extraterritorial de la acción civil 232
c) STEDH (Sección 2ª) 21 junio 2016, caso Nait Liman contra Suiza: la jurisdicción civil universal podría crear considerables dificultades prácticas para los tribunales 234
B) Acción penal derivada de delitos internacionales 235
a) Planteamiento general 235
b) Cometidos en territorio del Estado demandado 236
a') STEDH (Gran Sala) 8 abril 2004, caso Assanidze contra Georgia: el concepto de jurisdicción <ex> art. 1 CEDH permite hacer compatibles los principios de territorialidad y universalidad 236
b') STEDH (Sección 1ª), 18 diciembre 2012, caso Aslakhanova y otros, contra Rusia: el principio de territorialidad no impide una extensión del de universalidad en casos de desaparición forzada 237
c) Acción penal y delitos internacionales cometidos fuera del territorio del Estado demandado ante el TEDH: consagración jurisprudencial del principio de universalidad y personalidad pasiva 239
a') STEDH (Gran Sala), 21 noviembre 2001, caso de Al-Adsani contra el Reino Unido: la inmunidad estatal en el ámbito civil no impide la persecución extraterritorial de las conductas penales individuales 239

b') Decisión TEDH (Gran Sala) 12 diciembre 2001, caso Bankovic y otros, contra Bélgica y otros: el CEDH no impone que el sistema de Justicia universal deba ser absoluto o incondicionado 242
c') STEDH (Sección 1ª), 12 marzo 2003, caso Öcalan contra Turquía: la Jurisdicción alcanza a los actos que afectan a víctimas bajo la jurisdicción del Estado demandado..... 245
d') STEDH (Sección 5ª), 12 julio 2007, caso Jorgic contra Alemania: un sistema amplio de Justicia universal en materia de genocidio es compatible con el CEDH..... 247
e') STEDH (Sección 4ª), 17 enero 2017, caso J. y otros, contra Austria: la nacionalidad de los responsables o de las víctimas son puntos de conexión ineludibles para la configuración de la justicia penal universal 251
C) Parámetros adicionales para un eventual control interno de convencionalidad 255
a) La tipificación penal internacional puede dar cobertura a una condena en el ámbito interno.. 255
a') STEDH (Gran Sala), 19 septiembre 2008, caso Korbely contra Hungría 255
b') STEDH (Gran Sala), 17 mayo 2010, caso Konovov contra Letonia..... 257
b) Inconvencionalidad de las leyes de amnistía de crímenes internacionales: STEDH (Sección 5º), 13 noviembre 2012, caso Margus contra Croacia 258
c) Vigencia en el tiempo de la ley penal y delitos contra la comunidad internacional: STEDH (Gran Sala), 18 julio 2013, caso Maktouf y Damjanovic contra Bosnia y Herzegovina..... 261
D) Recapitulación final: de acuerdo con el sistema europeo de protección de derechos humanos, el art. 23.4 a) LOPJ debe considerarse inconvencional 263
V. TITULARIDAD DE LA JURISDICCIÓN, CCAA Y DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL..... 265
1. La delimitación de la competencia judicial internacional es competencia del Estado 265

2. Leyes autonómicas de memoria histórica o democrática y delitos contra la comunidad internacional 265
A) Ley 13/2007, 31 octubre (Comunidad Autónoma de Cataluña), del Memorial Democrático 266
B) Ley Foral 33/2013, 26 noviembre (Comunidad Foral de Navarra), de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936 267
C) Ley 4/2014, 27 noviembre (Comunidad Autónoma del País Vasco), de creación del Instituto de la Memoria, la convivencia y los derechos humanos 268
D) Ley 2/2017, 28 marzo (Comunidad Autónoma de Andalucía), de memoria histórica y democrática de Andalucía 270
E) Ley 14/2017, 10 noviembre (Comunitat Valenciana), de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana 273
F) Decreto 9/2018, 12 abril, de la memoria histórica y democrática de Castilla y León 277
G) Ley 2/2018, 13 abril (Comunidad Autónoma de las Illes Balears), de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears 278
H) Ley 14/2018, 8 noviembre (Comunidad Autónoma de Aragón), de memoria democrática de Aragón..... 280
I) Ley 1/2019, 21 enero (Comunidad Autónoma de Extremadura), de memoria histórica y democrática de Extremadura 284
J) Ley 1/2019, 1 marzo, (Comunidad Autónoma del Principado de Asturias) para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias . 286

Capítulo II

UNIDAD DE JURISDICCIÓN COMO PRINCIPIO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

I. DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL: JURISDICCIONES ESPECIALES 289
II. EL TJ CARECE DE COMPETENCIA OBJETIVA EN LA MATERIA 290
1. Perspectiva positiva: la complejidad de las conductas típicas, gravedad de los hechos e impacto sobre los derechos humanos, justifican la exclusión 290

2. Perspectiva negativa: AN y atribución en abstracto de delitos 293
III. JURISDICCIÓN MILITAR 296
1. Marco normativo 296
2. Ejercicio extraterritorial del ***ius puniendi*** 298
A) En tiempos de paz: presencia permanente o temporal fuera del territorio nacional de Fuerzas o Unidades españolas de cualquier ejército (art 12.4 LOCOJM) 298
B) En tiempos de guerra (art. 13 LOCOJM)..... 299
IV. LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL..... 302
1. Criterios para la sistematización jurisprudencial..... 302
2. Evolución de la jurisprudencia relativa a procesos de amparo..... 304
A) Primera etapa: los pronunciamientos iniciales sobre Justicia universal se generan en relación con la investigación y eventual enjuiciamiento de delito de tráfico internacional de drogas..... 304
a) STC 21/1997 (Sala 2ª), 10 febrero..... 304
b) STC 87/2000 (Sala 2ª), 27 marzo 305
c) STC 102/2000 (Sala 2ª), 10 abril..... 306
B) Segunda etapa: delitos contra la comunidad internacional y ejercicio extraterritorial de la Jurisdicción.. 307
a) STC 169/2001 (Sala 2ª), 16 julio y delitos cometidos en Argentina 307
b) STC 237/2005 (Sala 2ª), 26 septiembre y delitos cometidos en Guatemala 310
c) STC 227/2007 (Sala 2ª), 22 octubre y delitos cometidos en China..... 318
C) Tercera etapa: amparo y DT única LO 1/2014 323
3. Jurisprudencia sobre Justicia universal generada con ocasión de los controles de constitucionalidad 323
A) Control en concreto: ATC 186/2009 (Pleno), 16 junio y exclusión de la acción popular 323
B) Control en abstracto: STC 140/2018 (Pleno), 20 diciembre 326
a) Primera ocasión en la que el TC aborda el control de constitucionalidad del régimen de Justicia universal 327
b) Es constitucional la previsión de puntos de conexión para delimitar el ejercicio extraterritorial de la jurisdicción penal 328

PARTE III

JUEZ LEGAL O PREDETERMINADO, EXTENSIÓN Y LÍMITES DE LA JURISDICCIÓN

Capítulo I

PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

I. INTRODUCCIÓN 335
1. Justificación de la sistemática 335
2. Doble dimensión, internacional e interna del principio del juez legal: Complementariedad bidireccional entre la CPI y la Jurisdicción española 336
A) Como derecho fundamental 339
a) Contexto constitucional y convencional 339
b) Conexión con el principio <pro persona>: control de convencionalidad y personalidad pasiva 341
B) Como principio de organización jurisdiccional: <constitución> y delimitación de la extensión y límites de la Jurisdicción por la LOPJ 342
II. PREDETERMINACIÓN Y TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES 345
1. Tribunales **ad hoc** 345
A) Tribunales de Núremberg y Tokyo 345
B) Tribunales para la antigua Yugoslavia y Ruanda 347
2. CPI 348
A) Características 348
B) Extensión y límites de su jurisdicción 352
a) Subjetivos 352
a') Responsabilidad penal individual 352
b') Exclusión de la competencia en relación con menores de 18 años 356
c') Improcedencia de prerrogativas procesales internas 356
b) Objetivos 358
c) Temporales 362
d) Territoriales 364

Capítulo II

LOPJ Y PUNTOS DE CONEXIÓN

I. LOPJ COMO NORMA LLAMADA CONSTITUCIONALMENTE PARA LA FIJACIÓN DE LA EXTENSIÓN Y LIMITES DE LA JURISDICCIÓN 367

II. EVOLUCIÓN NORMATIVA 367
1. Redacción originaria, 1 julio 1985: modelo de justicia universal absoluto 367
2. LO 11/1999, 30 abril, de modificación del Título VIII del Libro II del Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, 23 noviembre: nueva redacción a la letra e) y delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores e incapacitados 370
3. LO 3/2005, 8 julio, de modificación de la LOPJ, para perseguir extraterritorialmente la práctica de la mutilación genital femenina: principio de permanencia 370
4. LO 13/2007, 19 noviembre, para la persecución extraterritorial del tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas: no hay inclusión de puntos de conexión 372
5. LO 1/2009, complementaria de la Ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial, por la que se modifica la LOPJ 373
A) Adición del delito de lesa humanidad 373
B) Introducción de criterios moduladores para todos los delitos del listado: permanencia, personalidad pasiva y conexión 375
C) Interpretación jurisprudencial 376
a) ATS (Sala 2ª) 156/2011, 6 octubre, y alcance del principio de conexión 376
b) AAN Sala de lo Penal (Sección 1ª), 23 marzo 2012 y subsidiariedad de la Jurisdicción española 377
6. LO 1/2014, 13 marzo, de modificación de la LOPJ, relativa a la justicia universal: culminación de la regresividad normativa 383
A) Justificación por el legislador 384
a) No puede derivarse de la regulación internacional la obligación de articular un sistema de justicia penal universal 384
b) La conveniente ampliación del listado de delitos no justifica una expansión de la extensión y límites de la Jurisdicción española 384
c) Excepcionalidad y subsidiariedad 385
B) La regresividad normativa en la jurisprudencia 386
a) STC 140/2018 (Pleno), 20 diciembre: la regresividad normativa es constitucional 386